



D E C R E T O N° 26004

Concepción del Uruguay, 27 de septiembre de 2019.-

Visto:

El Expediente N° 1.057.369, ingresado en fecha 25 de Septiembre de 2019, y;

Considerando:

Que, por el mismo, la agente municipal de planta permanente Hilda Ester Garnier, D.N.I. N° 10.685.727, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común, de acuerdo a la Ley N° 8732.

Que, al respecto, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán, informa que dicha agente revista en Categoría 18 del Escalafón Municipal, habiendo ingresado al Municipio el 04 de Febrero de 1988, desempeñando funciones en Museo García, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución N° 5244 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01 de Enero de 2020.

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia remitida por dicha agente mediante la elaboración de la norma legal que así lo disponga y, en conocimiento del Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Ricardo Vales, la Directora de Legislación y Asuntos Jurídicos, Dra. Rocío García, remite las actuaciones a los fines interesados.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°: Dése de baja a la agente permanente Hilda Ester Garnier, D.N.I. N° 10.685.727, Legajo N° 4100, Categoría 18, quien desempeña funciones en Museo García, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes, por Beneficio de Jubilación Ordinaria Común, Resolución N° 5244 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir de fecha 01 de Enero de 2020.

Art. 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ricardo Leonel Vales
Secretario de Gobierno